



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Negociado: Contratación  
N/rfra.: AHC/mdg  
Asunto: Adjudicación Suministro Carburante Vehículos y Maquinaria

## RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO, DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS

En virtud de las facultades que me confiere Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, en su sesión celebrada el día 3 de junio de 2016, ha dictaminado y propuesto sobre el siguiente punto del orden del día:

**“Punto Quinto.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada por Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico), para la adjudicación del SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO
2016 00009786	09/05/2016	14:30:48 09/05/2016	CEPSA CARD, S.A.	CONTRATACIÓN

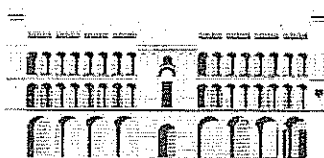
EXTRACTO: SOBRES (A) Y (B) PARA TOMAR PARTE EN LA TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR EXP-09-2016

Habiendo sido calificada favorablemente la Documentación Administrativa presentada, a continuación se procedió en la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2016, a la apertura del Sobre A) del licitador admitido, cuyo contenido es la “Propuesta Económica”, resultando lo siguiente:

Licitadores	Presupuesto Tipo I.V.A. Excluido	Presupuesto Oferta I.V.A excluido
CEPSA CARD, S.A.	148.760'33 €	148.760'33 €

**El precio será el vigente en la estación de servicio donde se realice el suministro coincidente con el publicado en la página del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ofertando el licitador una rebaja del 7,77 % sobre ese precio.**

En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa se informa de que habiendo sido requerida la empresa **CEPSA CARD, S.A.**, para que de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y habiendo sido considerada como la oferta más



ventajosa, presentara la documentación previa a la propuesta de adjudicación, ésta ha procedido en tiempo y forma a presentar toda la documentación requerida, siendo calificada favorablemente, en esta sesión, por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **CEPSA CARD, S.A.** la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico) para el **SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, con un plazo de duración del contrato de **DOS AÑOS**, contados desde la formalización del mismo:

<b>PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO</b>	<b>21 % IVA</b>	<b>PRECIO ADJUDICACIÓN</b>
<b>148.760'33 €</b>	<b>31.239'67 €</b>	<b>180.000'00 €</b>

El precio mencionado es para los dos años de duración del contrato, si bien se facturarán únicamente los productos suministrados hasta la cantidad máxima establecida anteriormente, aplicando el descuento especificados por el adjudicatario en su oferta: **El precio será el vigente en la estación de servicio donde se realice el suministro coincidente con el publicado en la página del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ofertando el licitador una rebaja del 7,77 % sobre ese precio.**

**Segundo.-** Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

**Tercero.-** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

**Cuarto.-** Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en el Registro General del Ayuntamiento, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

**RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicar a la empresa **CEPSA CARD, S.A.** la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Único Criterio (Económico) para el **SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, por



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

el importe que se detalla a continuación, con un plazo de duración del contrato de **DOS AÑOS**, contados desde la formalización del mismo:

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
148.760'33 €	31.239'67 €	180.000'00 €

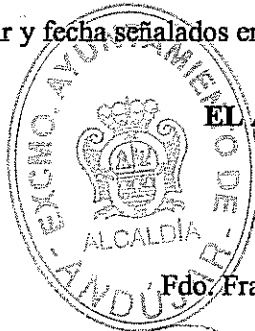
El precio mencionado es para los dos años de duración del contrato, si bien se facturarán únicamente los productos suministrados hasta la cantidad máxima establecida anteriormente, aplicando el descuento especificados por el adjudicatario en su oferta: **El precio será el vigente en la estación de servicio donde se realice el suministro coincidente con el publicado en la página del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ofertando el licitador una rebaja del 7,77 % sobre ese precio.**

**Segundo.-** Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

**Tercero.-** Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, así como al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

**Cuarto.-** Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Dado en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.



**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

Fdo. Francisco Manuel Huertas Delgado



Doy fe,

**EL SECRETARIO GENERAL,**

Fdo. Jesús Riquelme García

